



# Plan Digital de Centro

IES VALDEHIERRO

CURSO 2022-2023





## ÍNDICE DE CONTENIDO

<a href="#">1. INTRODUCCIÓN</a> .....	2
<a href="#">2. DIAGNÓSTICO</a> .....	4
<a href="#">2.1. Valoración del centro</a> .....	4
<a href="#">2.2. Valoración de la competencia digital</a> .....	15
<a href="#">3. OBJETIVOS</a> .....	19
<a href="#">4. PLAN DE ACTUACIÓN</a> .....	20
<a href="#">5. EVALUACIÓN</a> .....	24

## 1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES VALDEHIERRO. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente<sup>1</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha<sup>2</sup> que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación

---

<sup>1</sup> Guía del Plan digital de centros, INTEF

<sup>2</sup> Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
  - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
    - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
    - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
    - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
  - De la Competencia Digital:

- Docente
  - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
  - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
  - Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
  - Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

## 2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE<sup>3</sup> muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

### 2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones **organizativa, tecnológica y pedagógica**. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

---

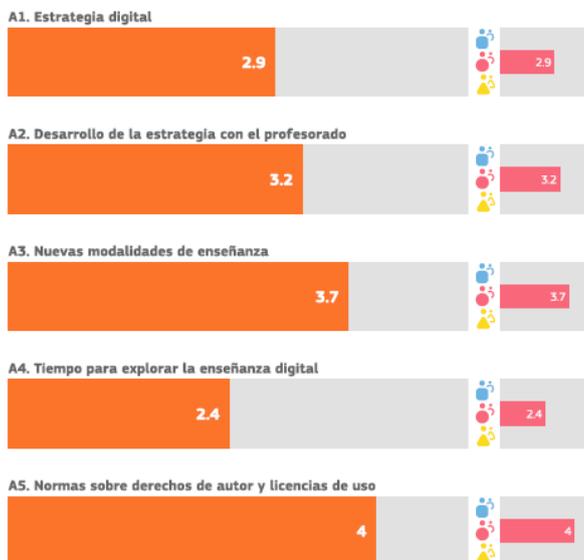
<sup>3</sup> SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.  
[https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital\\_es](https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es)

2.1.1. Dimensión organizativa

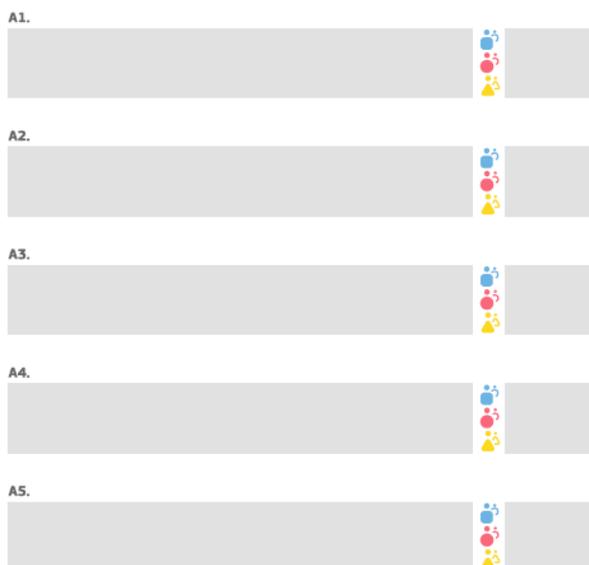
Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

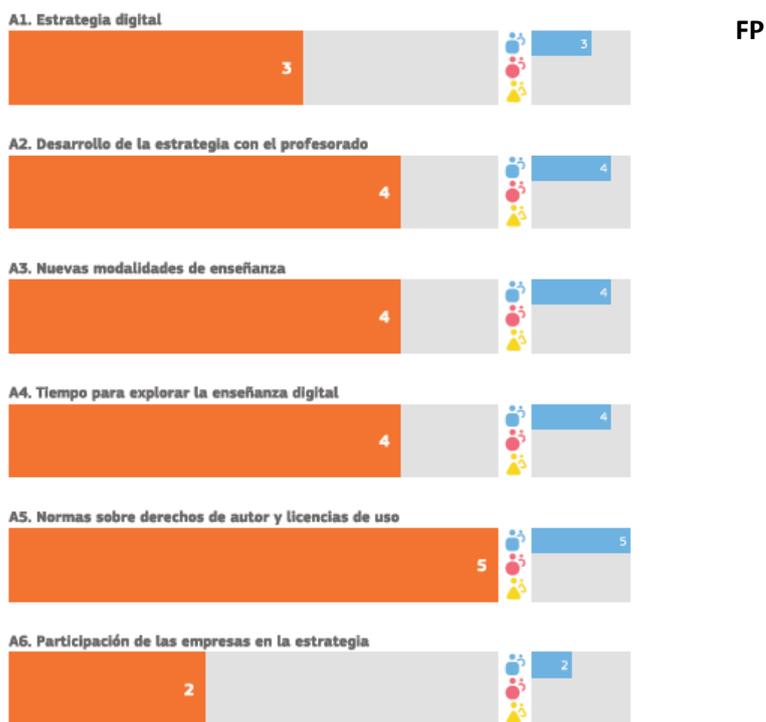
Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.



**SECUNDARIA**



**BACHILLERATO**



2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

SECUNDARIA



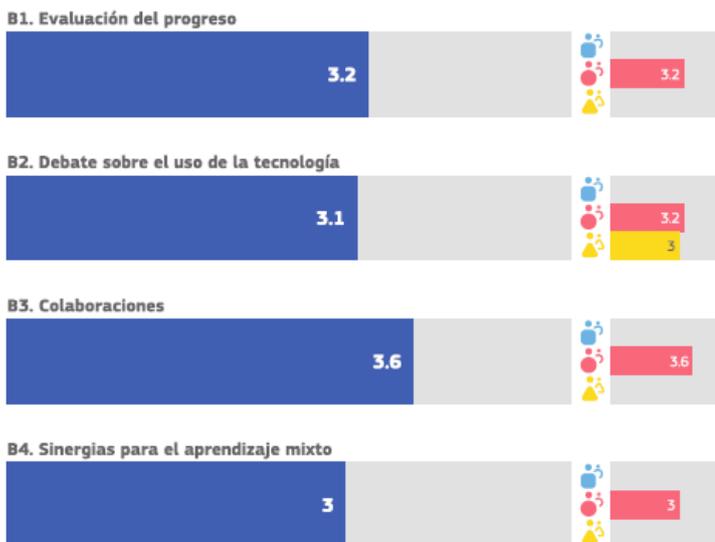
**FP**



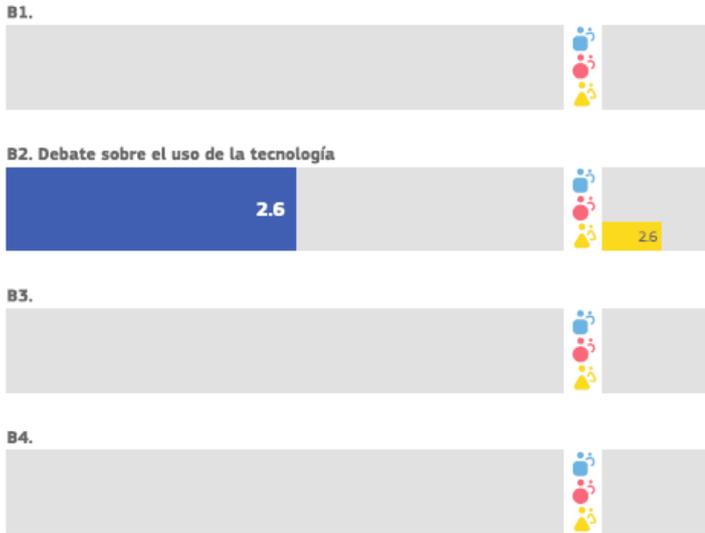
*2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración*

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

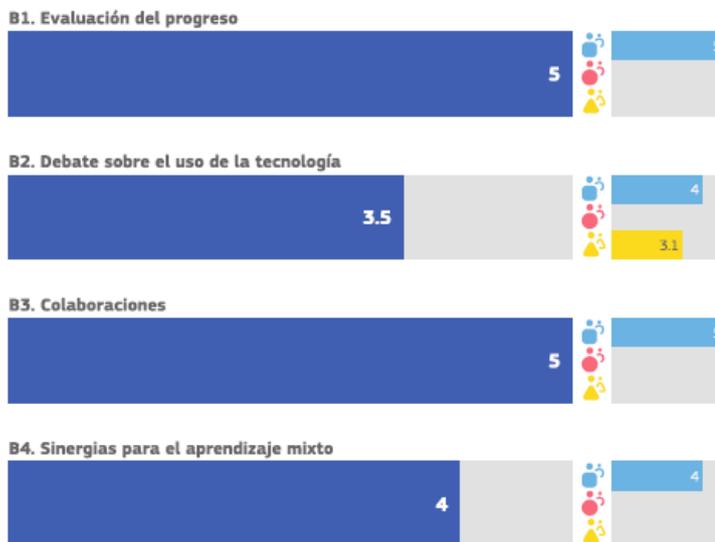
**SECUNDARIA**



**BACHILLERATO**



**FP**



2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y

recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

### SECUNDARIA

C1. Infraestructura



C2. Dispositivos digitales para la enseñanza



C3. Acceso a internet



C5. Asistencia técnica



C7. Protección de datos



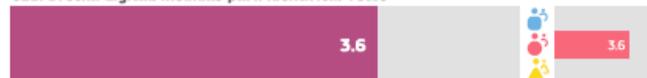
C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje



C10. Dispositivos para el alumnado



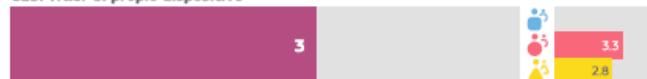
C11. Brecha digital: medidas para identificar retos



C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos



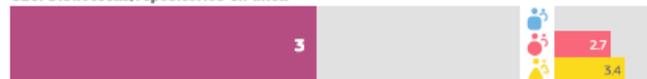
C13. Traer el propio dispositivo



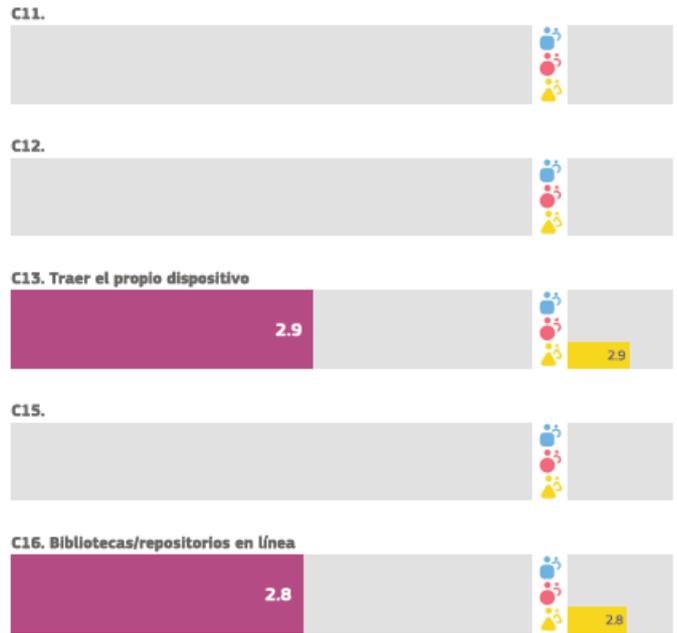
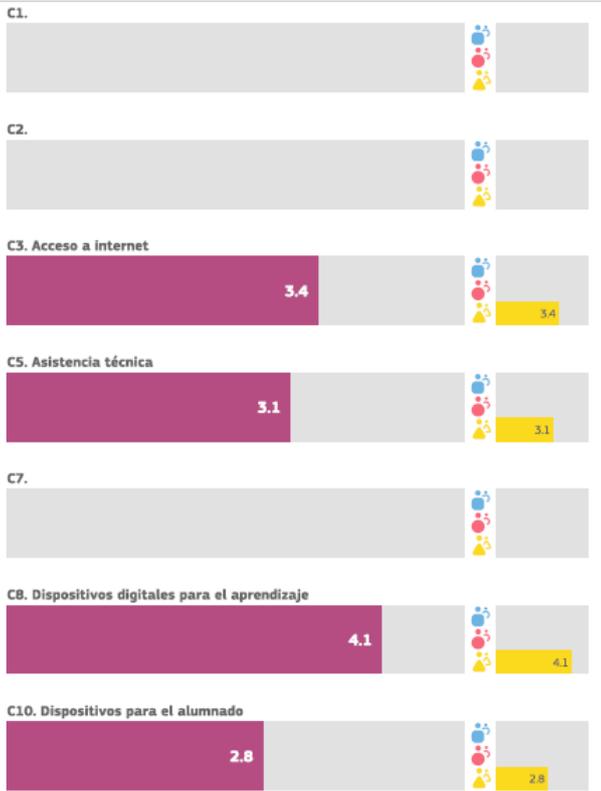
C15. Tecnologías asistenciales



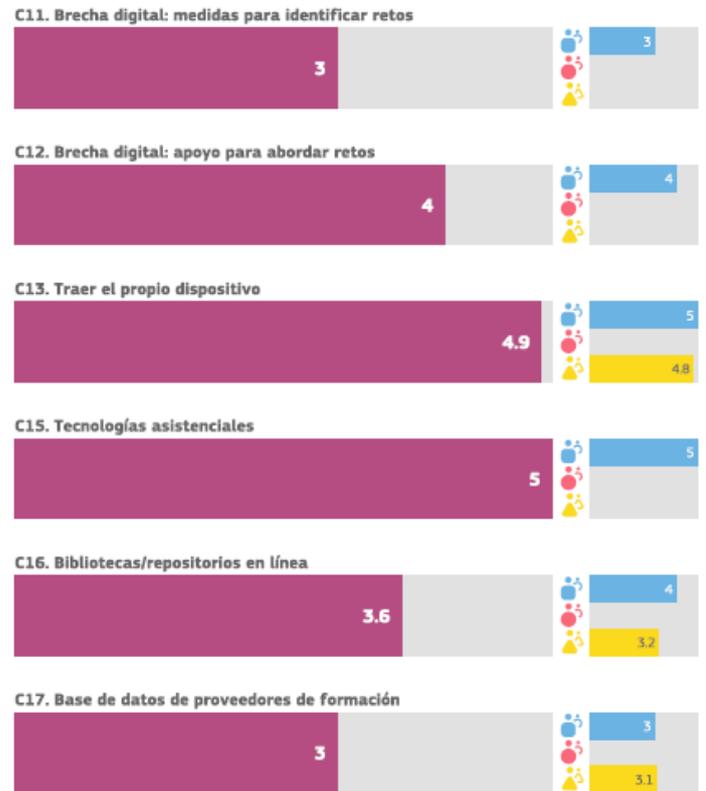
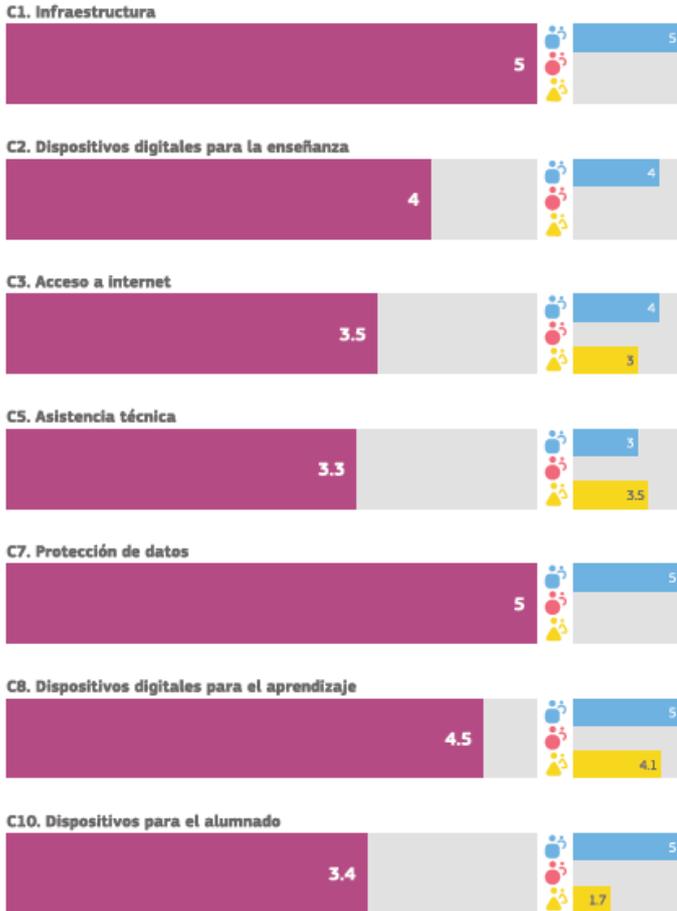
C16. Bibliotecas/repositorios en línea



**BACHILLERATO**



FP

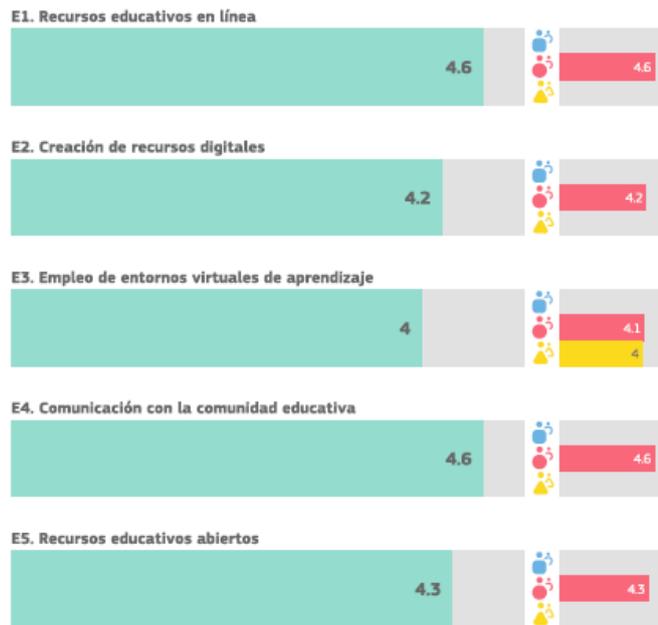


2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

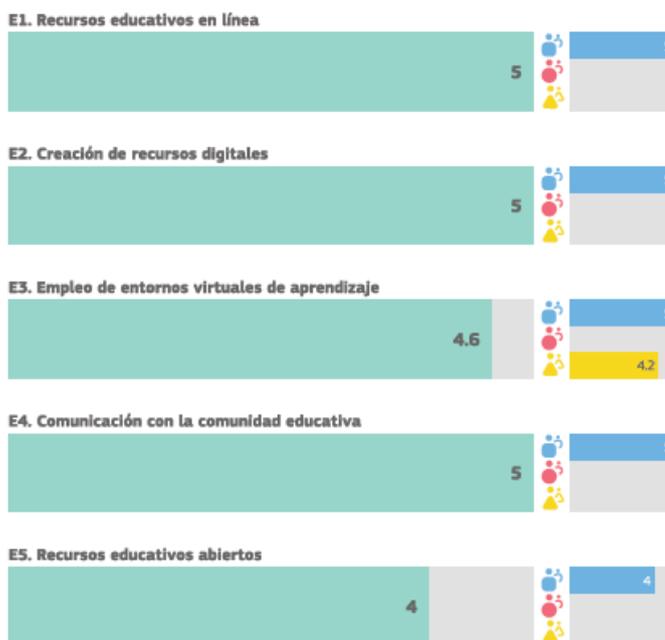
**SECUNDARIA**



**BACHILLERATO**



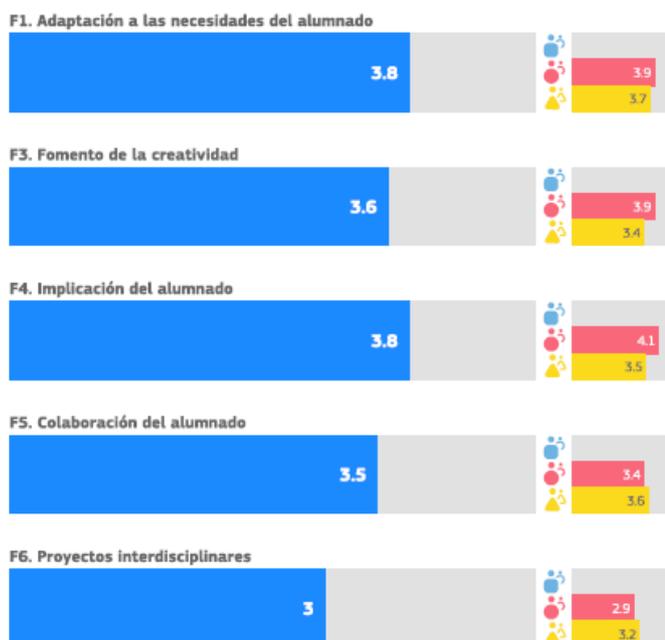
**FP**



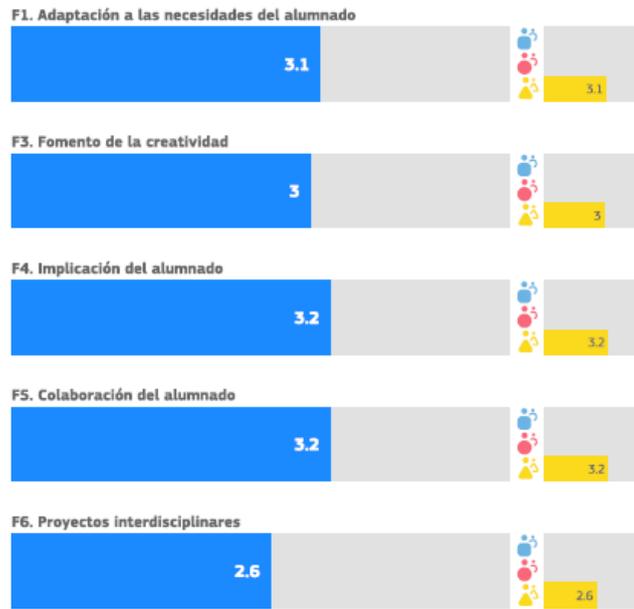
*2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje*

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

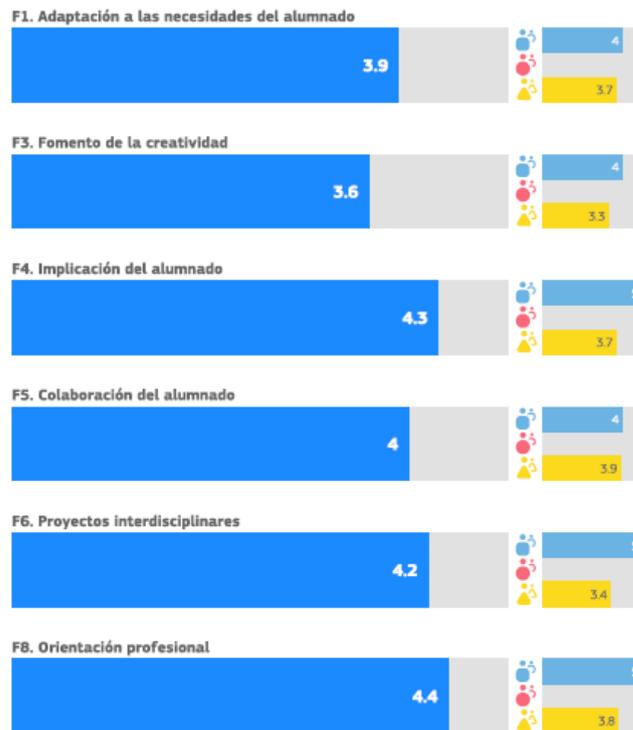
**SECUNDARIA**



**BACHILLERATO**



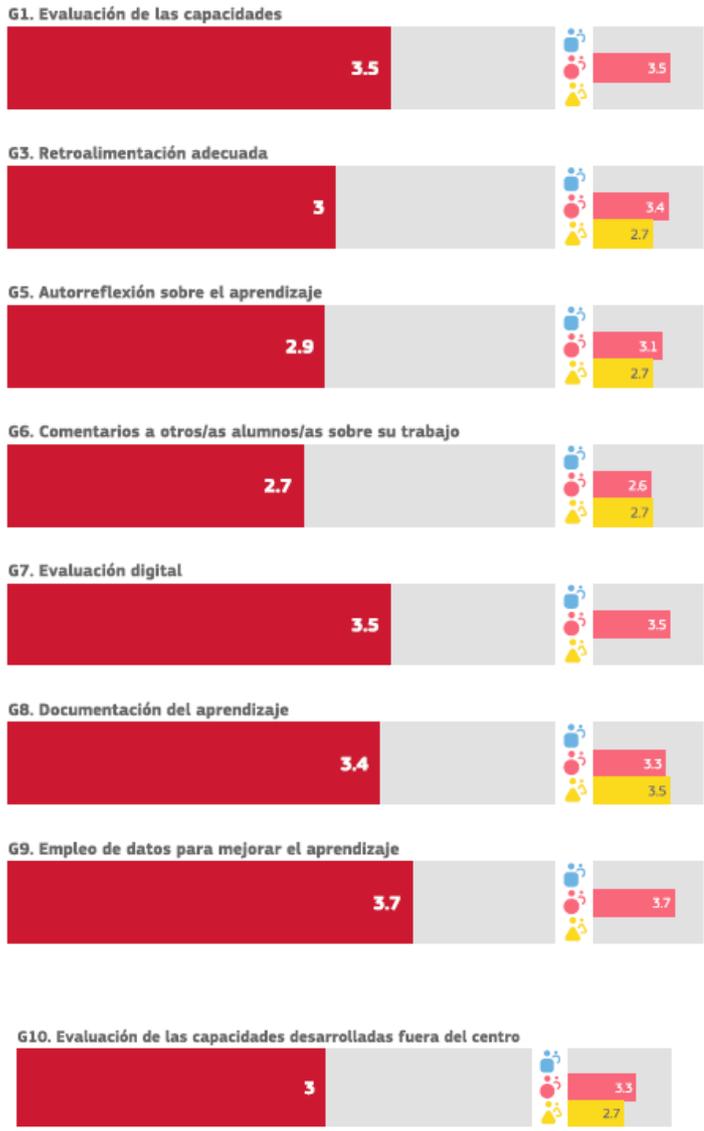
**FP**



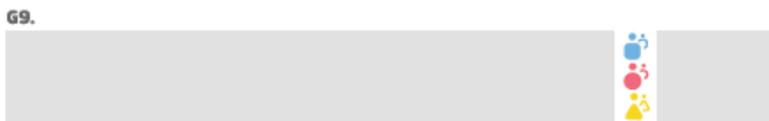
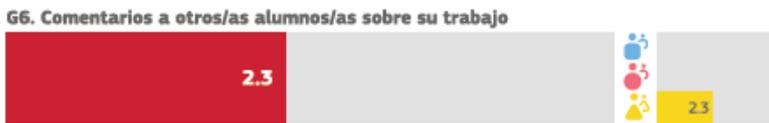
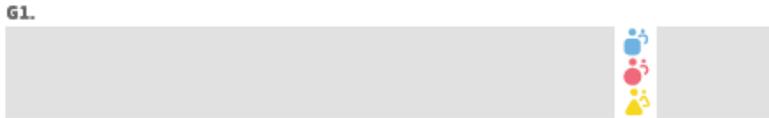
2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

**SECUNDARIA**



**BACHILLERATO**



**FP**

**G1. Evaluación de las capacidades**



**G3. Retroalimentación adecuada**



**G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje**



**G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo**



**G7. Evaluación digital**



**G8. Documentación del aprendizaje**



**G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje**



**G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro**

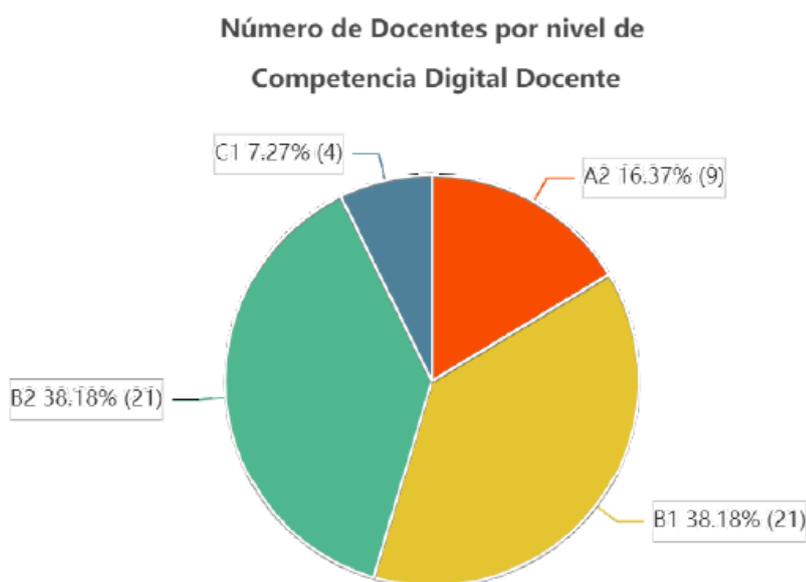


## 2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

### 2.2.1. C.D. Docente

CURSO 22/23

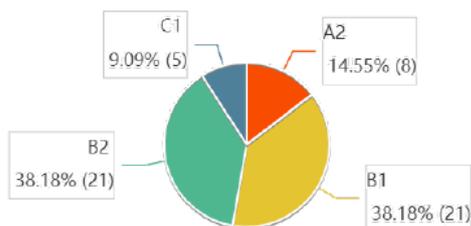


Aproximadamente El 45,45% del profesorado se encuentra entre un B2 y un C1, es una cifra muy buena puesto que casi la mitad del profesorado está por encima del nivel de competencia digital docente exigido.

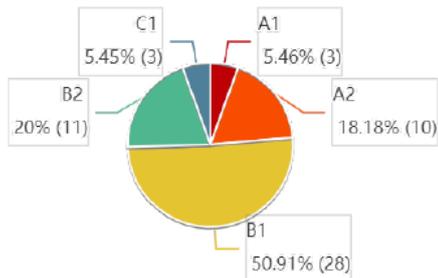
Sólo un pequeño grupo de profesores está entre un A2 (16,37%) pero todos ellos están en disposición de adquirir la competencia digital necesaria.

Casi un 40% del profesorado del centro se localiza en el nivel B1. Con lo que más de un casi un 85% del profesorado tiene la competencia digital docente necesario para desarrollar su labor docente.

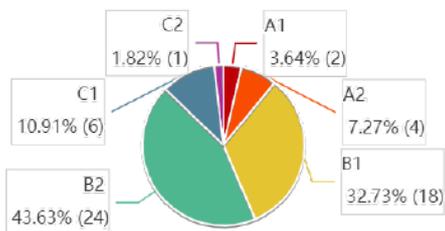
**1. Compromiso profesional**



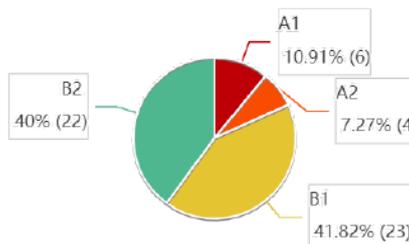
**2. Contenidos Digitales**



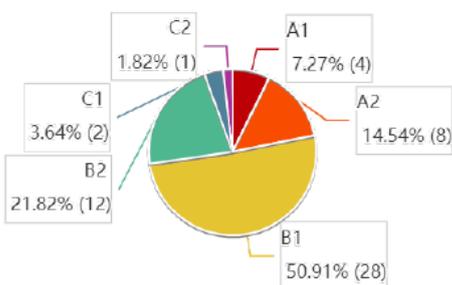
**3. Enseñanza y aprendizaje**



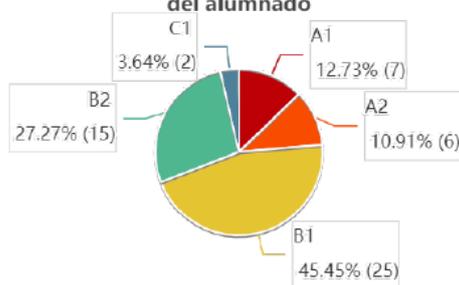
**4. Evaluación y retroalimentación**



**5. Empoderamiento del alumnado**



**6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado**



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	8	21	21	5	0
2. Contenidos Digitales	3	10	28	11	3	0
3. Enseñanza y aprendizaje	2	4	18	24	6	1
4. Evaluación y retroalimentación	6	4	23	22	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	4	8	28	12	2	1
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	7	6	25	15	2	0

### 2.2.2. C.D. del alumnado

[gráfico diana CD Alumnado]

[breve comentario interpretativo de la diana]

### 2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CD Familias]

[breve comentario interpretativo de la diana]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

## 3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
  - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
  - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

20

### Objetivos planteados desde el centro:

- 1) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- 2) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
- 3) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.

## 4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

### 1) Herramientas de gestión

- a) Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.
  - i) En nuestro centro es necesario compartir información y promover la interacción a través del uso de herramientas de gestión puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro garantizando así la protección de datos y la seguridad en red.

**ACTUACIÓN #1 Fomentar uso Plataforma EducamosCLM.** Se concretará en una primera etapa en la que los profesores utilizarán Papas para comunicar fechas de exámenes al alumnado y familias a través de la plataforma EducamosCLM-Seguimiento Educativo. Se plantea el reto de que a ser posible todo o la mayoría del profesorado de 1º y 2º de la ESO realice dicha actuación. Siendo esta actuación no obligatoria en el resto de niveles, pero sí recomendable.

#### Tareas y agentes

<b>Equipo directivo</b>	Animar a toda la comunidad educativa al uso de la plataforma EducamosCLM. Se fomentará el uso a través de la CCP, Reuniones de departamento y Claustros
<b>Coordinador de formación</b>	Ayuda al equipo directivo a la realización de manuales y documentos informativos para la difusión del uso de la plataforma
<b>Profesorado</b>	Difusión de la plataforma en tutorías
<b>Alumnado</b>	Uso de la plataforma EducamosCLM para comunicarse
<b>Familias</b>	Uso de la plataforma EducamosCLM para comunicarse con el centro
<b>Otros</b>	

#### Recursos

--

#### Temporalización

<b>Fecha Inicio:</b>	01/09/2022	<b>Fecha fin:</b>	30/06/2023
----------------------	------------	-------------------	------------

#### Evaluación

<b>Indicadores de logro</b>	<b>ED</b>	Controlar el número de docentes que utilizan Delphos papas para notificar la fecha de los exámenes a través de las reuniones con los tutores
	<b>Coord.</b>	
	<b>Prof</b>	Los tutores deben coordinarse con el resto de los docentes de su grupo para conocer quienes usan y quienes no, la plataforma EducamosCLM Seguimiento Educativo para concretar fechas de exámenes en su curso.
	<b>Al.</b>	
	<b>Fam</b>	
	<b>Otros</b>	
<b>Instrumentos</b>	Información a través de la CCP, Claustros, Folletos informativos y Videotutoriales.	

- b) Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, de los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.
- i) *Se ha de facilitar el acceso a los documentos de organización y gestión del centro a toda la comunidad educativa para que los pueda conocer y se fomente su participación.*

ACTUACIÓN #2 Facilitar el acceso a documentos de gestión del centro a través de un canal de Microsoft Teams destinado a estas gestiones.			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Creación de un canal en Teams en la que se acceda a todos los documentos necesarios para cualquier gestión en el centro.		
Coordinador de formación	Soporte al equipo directivo para la gestión si fuera necesario y soporte al profesorado para acceso a la misma.		
Profesorado			
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/09/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Reducción del número de copias en papel de los documentos oficiales del centro.	
	CoorD.		
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Ayuda con el acceso a la herramienta y si fuera necesario videotutoriales		

## 2) Difusión de experiencias y prácticas

- a) Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.

i) *En pro de una buena comunicación entre los agentes educativos, la web, redes sociales... como huella digital del centro, son un buen escaparate para que se den a conocer y se fomente la interacción entre la comunidad educativa.*

ACTUACIÓN #3 Fomentar el acceso a la huella digital del centro. Web, redes sociales,....			
Tareas y agentes			
<b>Equipo directivo</b>	Creación de carteles con información sobre el acceso a la web del centro y a las redes sociales ya disponibles		
<b>Coordinador de formación</b>	Soporte al equipo directivo para la creación de cartelería		
<b>Profesorado</b>	Difusión en las aulas de la huella digital del centro		
<b>Alumnado</b>	Ayuda a la creación de contenidos en las redes sociales		
<b>Familias</b>			
<b>Otros</b>			
Recursos			
Temporalización			
<b>Fecha Inicio:</b>	01/09/2022	<b>Fecha fin:</b>	30/06/2023
Evaluación			
<b>Indicadores de logro</b>	ED		
	CoorD.		
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros	Aumento de los seguidores en redes sociales	
<b>Instrumentos</b>	Cartelería y charlas en las tutorías con información		

## 5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial